

20505 RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Reproductor gráfico.

Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Reproductor gráfico, correspondiente a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, del grupo categorial C, y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia) dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta Corporación, número 466-90 del Banco Central Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 180, de 1 de agosto de 1994.

Valencia, 2 de agosto de 1994.—El Diputado, Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.

20506 RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Fotocomponedor.

Se convoca concurso oposición libre para la provisión de dos plazas de Fotocomponedor, correspondiente a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, del grupo categorial C), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta corporación, número 466-90 del Banco Central-Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 180, de 1 de agosto de 1994.

Valencia, 2 de agosto de 1994.—El Diputado, Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.

20507 RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Maquinista.

Se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Maquinista, correspondiente a la plantilla laboral de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, del grupo categorial C), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta corporación, número 466-90 del Banco Central-Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 180, de 1 de agosto de 1994.

Valencia, 2 de agosto de 1994.—El Diputado, Presidente del Area de Gobernación, José Martínez Cerdá.

20508 RESOLUCION de 2 de agosto de 1994, de la Diputación de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Periodista.

Se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Periodista, Escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnicos superiores, perteneciente al grupo de titulación A), y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de la Batlia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen y formación de expediente, abono que deberá efectuarse en la cuenta restringida que tiene abierta esta corporación, número 466-90 del Banco Central-Hispanoamericano, agencia número 29 de Valencia (plaza de la Virgen, número 8).

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso oposición bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, adjuntando a la misma los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente com-